

MEMORIA REUNIÓN**Título de la reunión:**

Reunión de Homologación de la Convocatoria FN-UTEP-ROCC-005 “Diagnóstico de las Potencialidades de Turismo Rural Participativo de las Regiones Tramo Medio Alto de Río Indio y Toabré Oriental de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, con Plan de Acción para Proyectos de Turismo Sostenible en sus Comunidades”

LUGAR Sala de Reuniones de la Fundación NATURA**FECHA**
8/09/2026**HORA** (de – hasta)
10:00 A.M. a 12:00 P.M.

* Adjuntar lista de participantes.

OBJETIVOS DE LA REUNION

1. Presentar a los potenciales proponentes los elementos clave del Manual de Concurso y los Términos de Referencia para la contratación del Diagnóstico de las Potencialidades de Turismo Rural Participativo de las Regiones Tramo Medio Alto de Río Indio y Toabré Oriental de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, con Plan de Acción para Proyectos de Turismo Sostenible en sus Comunidades.
2. Aclarar el alcance, objetivos, áreas de trabajo, productos esperados, metodología y condiciones de ejecución del servicio.
3. Explicar los principales requisitos de participación, documentación, conformación del equipo profesional y criterios de evaluación de la propuesta.
4. Atender a consultas y observaciones planteadas por los interesados, con el fin de garantizar una comprensión uniforme de los documentos del proceso.

AGENDA

1. Registro y presentación de participantes.
2. Presentación general del proceso de contratación.
3. Presentación de los elementos claves y alcances del manual de concurso.
4. Explicación de las áreas de trabajo y alcance territorial.
5. Presentación de productos y resultados esperados.
6. Revisión de los requisitos del proponente y equipo profesional.
7. Preguntas, consultas y observaciones de los potenciales proponentes.
8. Identificación de aspectos que requieran aclaraciones o enmiendas.
9. Acuerdos y cierre de la reunión.

TEMAS TRATADOS / DESARROLLO DE LA REUNIÓN**Bienvenida y apertura**

Ericka Arosemena Técnico encargado de Proyecto inició la sesión, presentó al equipo técnico de UTEP y explicó los aspectos generales del proceso de homologación.

- Alcance Territorial y características de las áreas de trabajo.
- Alcance de la contratación y productos establecidos en el manual.
- Conformación de los requisitos del equipo profesional.
- Participación de personas jurídicas y modalidad de consorcios.
- Metodología, experiencia y demás aspectos considerados en la evaluación técnica.
- Condiciones y requerimientos para la ejecución del contrato.
- Punto de encuentro y hora para las visitas de campo.

Ronda de consultas y aclaraciones

A continuación, se presentan las principales inquietudes y respuestas brindadas durante la sesión:

Nota: En cada sección puede agregar el espacio que sea necesario para completar la minuta.

1. Evan Santos - Sistemas Integrales Sostenibles:

Pregunta: En relación con las áreas de intervención establecidas para el desarrollo de la consultoría, ¿Fundación NATURA proporcionará a los proponentes información cartográfica o mapas adicionales que permitan identificar con mayor detalle las regiones y comunidades comprendidas dentro del área de trabajo?

Respuesta – Fundación Natura:

No se proporcionarán mapas adicionales al incluido en el Manual de Concurso. Por lo tanto, para efectos de la preparación de las propuestas, los interesados deberán considerar la información y delimitación territorial contenida en la documentación publicada para el proceso.

2. Evan Santos – Sistemas Integrales Sostenibles;

Pregunta: En caso de que un proponente decida presentar propuestas para ambas convocatorias de Diagnóstico de Turismo Rural Participativo, ¿puede incluir al mismo equipo de profesionales en las dos propuestas?

Respuesta – Fundación Natura:

No se permite compartir el mismo equipo de trabajo entre ambas propuestas, debido a que corresponden a procesos independientes y a diferentes áreas territoriales. En consecuencia, deberá considerarse un equipo de trabajo para cada propuesta, de acuerdo con los requerimientos establecidos para cada contratación.

3. Carla Wagner – Ruta Consult

Pregunta: ¿Es posible participar en esta convocatoria como persona natural o la presentación de propuestas está limitada únicamente a personas jurídicas y otras modalidades de participación establecidas en el Manual de Concurso?

Respuesta – Fundación Natura:

Se aclaró que para esta contratación no se contempla la participación de personas naturales como proponentes. La participación deberá realizarse de conformidad con las modalidades establecidas en los documentos del proceso.

4. Carla Wagner – Ruta Consult

Pregunta: ¿Se puede compartir profesionales del mismo equipo para ambos proyectos de Diagnóstico de Turismo Rural Participativo,

Respuesta – Fundación Natura:

Como ya se había respondido anteriormente, se revisó el personal y se indicó que este aspecto sería objeto de aclaración mediante una enmienda, estableciendo que el personal administrativo y SIG no forman parte del personal mínimo requerido. No obstante, el proponente podrá incorporarlos como parte de su estructura operativa si lo considera necesario para la ejecución de los trabajos. La enmienda correspondiente será publicada en la página web de Fundación NATURA.

5. Robucio Ramos – Consorcio Panamá Natural

Pregunta: Considerando que se encuentran abiertos dos procesos para el Diagnóstico de las Potencialidades de Turismo Rural Participativo en diferentes áreas territoriales, ¿un mismo proponente puede participar en ambas convocatorias?

Respuesta – Fundación Natura:

Se explicó que las convocatorias corresponden a procesos independientes y a diferentes áreas territoriales. En caso de participar en ambas, deberán atenderse de manera independiente los requisitos establecidos para cada proceso

6. Jovana Castillo – Fundación Panamá

Pregunta: En caso de que la propuesta sea presentada mediante un consorcio, ¿qué documentación deberá aportar cada una de las empresas que lo integran y qué documentos corresponderán específicamente al proponente principal?

Respuesta – Fundación Natura:

Se explicó que la participación mediante consorcio deberá ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en el Manual de Concurso, considerando la documentación correspondiente a sus integrantes y aquella requerida al proponente principal.

7. Pablo Jaramillo – Consorcio Agro Sostenible

Pregunta: ¿Las cartas de referencias deben ser originales o pueden ser copias notariadas?

Respuesta – Fundación Natura:

Deben ser originales.

José Santamaría Punto Focal de Fundación Natura y Ericka Arosemena Técnica del Proyecto dan cierre a la reunión de Homologación.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

Descripción	Responsable	Fecha	Seguimiento / Observaciones
Se establecerá la enmienda correspondiente para aclarar que el personal administrativo y SIG no forman parte del personal mínimo requerido, sin perjuicio de que el proponente pueda incorporarlos como parte de su estructura operativa.	Fundación Natura	8/9/2026	La enmienda será publicada en la página web de Fundación Natura.

FIRMA DE RESPONSABLES POR LOS ACUERDOS (firman tantos como sean parte de los acuerdos):


Ericka Arosemena

Nombre / Cargo / Institución

Oficial Técnico en Turismo Ecológico
Fundación Natura


José Santamaría Sanjur

Nombre / Cargo / Institución
José Santamaría Sanjur / Punto Focal Fondos ACP
Fundación Natura